petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/10

"PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y REPUESTOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA DE M. J. TROCHE"

Asunción, 22 de Junio de 2010

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELÉCTRICOS Y REPUESTOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA DE M. J. TROCHE"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIONES

Modificación 1

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

11. Documentos que componen la Oferta

Se incluye en la Cláusula 11.2, punto A. Oferentes Individuales. Personas Físicas y punto B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, el siguiente requerimiento:

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al Trabajo Infantil estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Modificación 2

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

En el punto C. Preparación de las Ofertas, se incluye el siguiente texto:

IAO 17	Se requiere **autorización del fabricante**, para ofertar los bienes.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Modificación 3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
En el ANEXO A, el numeral 14 queda redactado de la siguiente manera:

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al Trabajo Infantil estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Modificación 4
Sección IV. Formularios de la Oferta
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Se modifica el último párrafo del formulario, debiéndose indicar de acuerdo al siguiente texto:
Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ **días calendario, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Sobres ofertas**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Modificación 5
Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Requisitos para Calificación Posterior

En la parte REQUISITOS, Especificaciones Técnicas, se elimina el punto 3

Modificación 6
Sección IV. Formularios de la Oferta
Formulario de Listas de Precios

Se modifican los Códigos de Catálogos correspondiente a los ítems 45, 49, 50, 75, 163, 165 y 178 quedando conforme a lo establecido en la planilla, igualmente se agrega una columna de modo a separar los requisitos de MARCA y PROCEDENCIA. Los oferentes deberán presentar su lista de precios de acuerdo al siguiente modelo:

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Ítem	Código de Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Proce-dencia	Presen-tación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
45	39121308-001	4	Un.	Caja portátil para 6 tomacorrientes monofásicas					
49	31201502-999	30	Un.	Cinta hilera de ancho 1"de ancho x 25 metros					
50	39121303-001	36	Un.	Caja de embutir: rectangular p/ llave y octogonal de paso (24 y 12 un. de c/ tipo)					
75	39121308-999	20	Un.	Llave de embutir de dos puntos y toma					
163	39121528-999	3	Un.	Sensor Capacitivo con ajuste de sensibilidad. Construido en polipropileno (IP-65 resinado). Desarrollado para detección de nivel de chute-donelly. Posee alta sensibilidad, para instalación en acrílico no-perforado (externo): Referencia Marca DLG Modelo:SC-500 Composición Número de Salidas: 1 Construcción: Polipropileno Alimentación: 12 ~30 Vcc Consumo: 0,7 VA Grado de Protección: IP-65; Dimensión 127 x 37 mm.					

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Ítem	Código de Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Proce-dencia	Presen-tación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
165	26101743-999	3	Un.	Posicionador para válvula automática de accionamiento lineal. Referencia MARCA: SMAR modelo: FY-301. Repuesto original SMAR. • Entrada 4-20 mA a dos hilos • Salida De 0 – 100% de la presión de aire de alimentación de la Salida al Actuador. Acción doble o simple • Capacidad De Salida Suministro de 13.6 Nm³/h (8 SCFM) a 5.6 bar (80 PSI) • Fuente De Alimentación Suministrado por la corriente de 4-20 mA • Configuración usando el desarmador magnético de ajuste local, o configuración remota usando el HHT • Presión de Alimentación De 1.4 a 7 bar (20-100 PSI). Libre de aceite, polvo y agua • Detección De Posición Real Magnética (sin contacto) vía Efecto Hall • Indicación Indicador LCD opcional • Material Carcasa de Aluminio de bajo cobre inyectado con pintura de poliéster o de Acero Inoxidable 316 • Temperatura Límite de Proceso -40 a 85ºC (-40 a 185 ºF) • Humedad Ambiental Limite 0 % a 100 RH • Certificación de Área peligrosa A Prueba de explosión, a prueba de intemperie y seguridad intrínseca • Peso Nominal: 2.7 kg; • El Display agrega: 0.1 kg.					
178	52161525-999	1	Un.	HPC401 Hart Configurator. Repuesto original SMAR EL paquete deberá incluir : • Palm TX Handheld* • Interface Hardware Palm HPI311-T5 • Software HART de configuración basado en HAPC401 DDL para el Palm OS • Conjunto de aplicaciones HPC • Cabo Palm USB, cargador y toda documentación de soporte en CDs					

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Modificación 7
Sección V. Programa de Suministros
En la planilla de Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas, se elimina la Columna de Códigos de Catálogos.

Modificación 8
Sección IV. Formularios de la Oferta

Se incluye el modelo de la Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
.....
.....
Presente

Ref.: (Descripción del llamado).....
Id: (Portal de Contrataciones Públicas) .....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Modificación 9

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

La CGC 16.6 queda redactada de la siguiente manera:

CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: posterior a los 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% *mensual.*

Modificación 10

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Se modifican las fechas para la Presentación y Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo siguiente:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ***PETROPAR – Oficina Central*** Calle y No.: ***Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero*** Piso/Oficina: ***10° Piso – Mesa de Entradas*** Ciudad: ***Asunción*** País: ***Paraguay*** Fecha límite para presentar las ofertas: ***02 DE JULIO DE 2010 – HORA: 09:00 a.m.***

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: *Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero* Piso/Oficina: *9° Piso – UOC* Ciudad: *Asunción* País: *Paraguay* Fecha: **02** *DE JULIO DE 2010 – HORA: 09:15 a.m.*

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR